

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04/22

17 de febrero del 2022

15:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA "RECUPERADORA DE CAMINOS MARCA CATERPILLAR MODELO RM-400" CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL "ANEXO 1" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/22.....	3
PUNTO DE ACUERDO DE ADQUISICIÓN MÁQUINA "RECUPERADORA DE CAMINOS MARCA CATERPILLAR MODELO RM-400".....	8
ESPECIFICACIONES DE LA MAQUINARIA.....	13

SIN VALOR LEGAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/22.



3

ACTA S.E. 04/22 DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 15:12 HORAS DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DE FEBRERO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 15:12 HORAS DEL JUEVES 17 DIECISIETE DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, DAMOS INICIO A NUESTRA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL Y LE SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE SOLICITO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA "RECUPERADORA DE CAMINOS MARCA

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



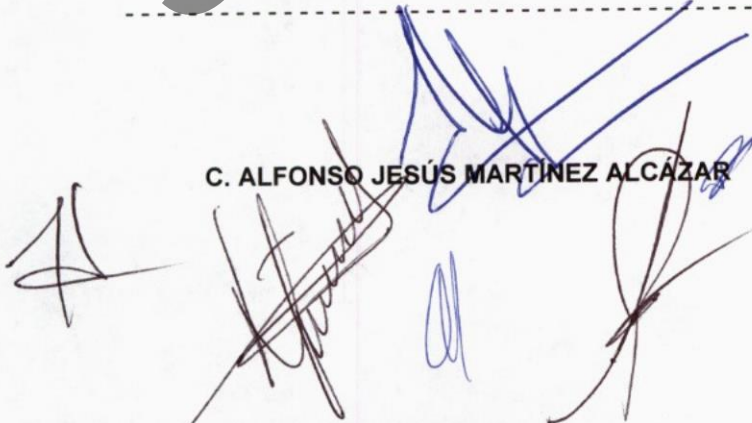
CATERPILLAR MODELO RM-400" CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL "ANEXO 1" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA "RECUPERADORA DE CAMINOS MARCA CATERPILLAR MODELO RM-400" CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL "ANEXO 1" QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PUNTO HA SIDO CIRCULADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO CON ANTICIPACIÓN, LES PIDO SU AUTORIZACIÓN PARA DISPENSAR EL TRÁMITE DE LA LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA** DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, CON EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO BUSCAMOS APROVECHAR EL PROGRAMA QUE ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO PONE EL 50% CINCUENTA POR CIENTO Y EL MUNICIPIO TENDRÍA QUE PONER EL OTRO 50% CINCUENTA POR CIENTO. EN ESTE PROGRAMA QUIERO DECIRLES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO FIJA MONTOS, A MORELIA HA ASIGNADO UN APROXIMADO DE PARTICIPACIÓN PARA ADQUIRIR LA MAQUINARIA HASTA POR 11'000,000.00 ONCE MILLONES DE PESOS, QUE ES LO QUE CUESTA UNA MAQUINA RECUPERADORA DE ASFALTO; ES UNA MAQUINA MUY IMPORTANTE, MUY GRANDE. ES UNA MAQUINA QUE ACARRE, QUE RECUPERE EL MATERIAL QUE YA ESTÁ PUESTO, Y YA ESTÁ EN MAL ESTADO, LO REPROCESA Y LO VUELVE A TENDER; Y ESO NOS AYUDA A HACER UNA ESPECIE DE REENCARPETAMIENTO EN DISTINTAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD. Y BUENO PUES, EL MOTIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES PARA QUE EL CABILDO RESPALDE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA QUE JUNTOS


[Handwritten signatures and initials in black and blue ink]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



ADQUIRAMOS, ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y EL MUNICIPAL, PODAMOS ADQUIRIR ESTÁ MAQUINA. NO SE SI HAYA ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. ADELANTE REGIDORA CLAUDIA LAZARO. LA **C. REGIDORA MARÍA LETICIA CLAUDIA LAZARA** SEÑALA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! BUENAS TARDES A TODOS, COMPAÑEROS, PUES YO CELEBRO ESTE CONVENIO, CREO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE HACE. EL GOBIERNO DEL ESTADO SIEMPRE HA TENIDO ESTE PROGRAMA, PERO QUE BUENO QUE AHORA ES FINANCIADO, QUE BUENO QUE AHORA SE QUEDA LA MAQUINA EN EL MUNICIPIO Y PUES HAY QUE DECIRLES QUE QUEREMOS DOS MÁS. LA VERDAD ES QUE SE NECESITAN, Y QUE OJALA Y QUE TAMBIÉN ESTÉ CONVENIO VIENE TAMBIÉN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL; ENTONCES ES IMPORTANTE QUE SI BIEN, SE OCUPA AQUÍ EN LA CIUDAD, PUES TAMBIÉN EN EL MEDIO RURAL SE OCUPA. OJALA QUE PUDIERA IRSE A LA ZONA NORTE DEL MEDIO RURAL, BUENO A TODAS LAS ZONAS DEL MEDIO RURAL, DONDE HACE FALTA ESTÉ REENCARPETAMIENTO, Y QUE PUEDA SURTIR EFECTO Y SE NOTE EL TRABAJO DE LA MAQUINA, ¡GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PUNTO DE ACUERDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **ÚNANIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PUNTO DE ACUERDO, Y LE SOLICITO AL SECRETARIO CONTINUE CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **15:18** HORAS DEL DÍA JUEVES 17 DIECISIETE DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ



PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZALEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. REGIDOR RODRIGO LUENGO SALVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OSAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70, Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 04/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 05(Cinco) fojas útiles.
YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

5

PUNTO DE ACUERDO DE ADQUISICIÓN MÁQUINA “RECUPERADORA DE CAMINOS MARCA CATERPILLAR MODELO RM-400”.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA
P R E S E N T E S.**

El suscrito **Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia**, Con fundamento en los artículos 1° y 115 fracciones I, II y III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 115, 123 fracciones I, II y V inciso g) y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 15, 17, 33, 35, 40 inciso a) fracciones I y II, inciso b) fracción X e inciso c) fracciones I y XI; 64 fracciones I, II, III, IV, XII, XV y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 3, 4, 9, 25, 26, 27, 28, 30, 31 inciso A) fracciones I y II, inciso B) fracción X e inciso C) fracciones I y XI, 33, 34 fracciones I, II, III, IV, XII, XV y XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; así como 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento; someto a su consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA “RECUPERADORA DE CAMINOS MARCA CATERPILLAR MODELO RM-400” CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL “ANEXO 1” QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.**

Por tanto, solicito al Secretario del Ayuntamiento para que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 45 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, le dé lectura en los términos de los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante Sesión Solemne de Cabildo celebrada a las 10:30 horas el día 01 de septiembre del año 2021, fue instalado el Ayuntamiento Electo para el periodo 2021-2024, realizando en dicha Sesión las personas que lo integran la protesta de ley para entrar en funciones.

De conformidad con los fundamentos expuestos en el proemio del presente recurso, corresponde al Ayuntamiento la prestación de los servicios públicos necesarios para la satisfacción del bienestar común de los habitantes del Municipio de Morelia. Tales servicios públicos se proveen de forma directa por el Ayuntamiento y las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo dignamente encabezado por el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla presentó, en diversos Foros Regionales, el esquema de ***“Apoyo a los Municipios para Adquisición de Maquinaria y Equipo Nuevo para los Ayuntamientos del Estado de Michoacán”***, instrumentado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas estatal.

Bajo el contexto que se apunta, el esquema expuesto consiste en la aportación por conducto del Gobierno del Estado del 50% (cincuenta por ciento) del total del costo del equipo o maquinaria y el restante 50% (cincuenta por ciento), el pago de mantenimiento y del seguro respectivo, corresponderá a los Ayuntamientos.

El total de las aportaciones correspondientes al H. Ayuntamiento de Morelia, serán divididas en mensualidades, iniciando en el momento de concretar la compra y terminando de cubrir el monto al final de la presente administración municipal y con cargo a las participaciones que por ley le correspondan.

Se considera importante mencionar, que la selección de la maquinaria se realizó en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán de Ocampo y el Municipio de Morelia, tomando como base un estudio donde se evaluó y determinó cuál es la mejor opción en maquinaria para solventar las necesidades de infraestructura vial en el municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con base en el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, es una obligación del municipio dar cabal cumplimiento a la provisión y mantenimiento de las calles y carreteras Municipales, ya que precisamente, es por éstas por donde se distribuyen servicios públicos básicos como el agua potable y el drenaje, siendo además tales vialidades, propiedad municipal, patrimonio de los y las morelianas, que constituyen bienes del dominio público.

La seguridad vial en Morelia está en función del estado físico en el que se encuentran sus vialidades y a su vez, el estado físico de las mismas, está en función del mantenimiento que se les dé.

Los ciudadanos que cuentan con uno o más vehículos para su uso particular, así como los del transporte colectivo de Morelia que prestan un servicio, enfrentan costos adicionales porque sus vehículos requieren mayor mantenimiento preventivo y/o correctivo debido al estado físico en el que actualmente se encuentran las vialidades de la Ciudad.

De igual forma, los recursos públicos deben ejercerse en beneficio de la población y el Ayuntamiento de Morelia está obligado a dar el correcto mantenimiento a la infraestructura vial del municipio y brindarle seguridad, de esta manera contribuirá a salvaguardar el estado de los automotores de las y los morelianos y de todas aquellas personas que visitan nuestro municipio.

No obstante que nuestro Municipio tiene capacidad financiera para realizar obra pública directa, resulta fundamental contar con la maquinaria idónea para prestar tan valioso servicio. Luego entonces, se considera necesaria la contratación de un financiamiento con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para la adquisición de un Recuperador/Estabilizador Cat® RM400, para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de carreteras y de estabilización de suelos en el Municipio de Morelia.

Cabe destacar que, a través de los ingresos por participaciones, el Municipio puede garantizar el pago de obligaciones durante la presente administración y sin que la rebase, permitiendo apalancar dichos ingresos para aumentar los niveles de bienestar e inversión, facultad que es propia del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 inciso c), fracciones I y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso 31 inciso C) fracciones I y XI del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración y aprobación en su caso del H. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO. EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA “RECUPERADORA DE CAMINOS MARCA CATERPILLAR MODELO RM-400” CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL “ANEXO 1” QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.

SEGUNDO. EL TOTAL DE LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SERÁN DIVIDIDAS EN MENSUALIDADES, INICIANDO EN EL MOMENTO DE CONCRETAR LA COMPRA Y TERMINANDO DE CUBRIR EL MONTO AL FINAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPAL, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDAN.

TERCERO. SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN, COMO FUENTE DE PAGO, GARANTÍA O AMBAS, DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO QUE NOS OCUPA, LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES, SIN QUE EXCEDA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA 2021-2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, en Sesión de Cabildo, por el H. Ayuntamiento de Morelia, en Pleno.

SEGUNDO. – Se instruye a la Tesorería Municipal a efectos de que realice todas las acciones y gestiones pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO. - Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos de Ley.

Morelia, Michoacán; a 09 de febrero del 2022.

A T E N T A M E N T E

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESPECIFICACIONES DE LA MAQUINARIA.

TRACSA **CAT**

Morelia, Mich. | 28 de diciembre de 2021

Gobierno del Edo. de Michoacán
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Ing. Jose Zavala Nolasco
Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Edo. de Michoacán

Atendiendo a su amable solicitud, ponemos a su consideración la siguiente propuesta, de una RECUPERADORA DE CAMINOS marca CATERPILLAR Modelo RM-400



La fotografía es ilustrativa. Favor de verificar la configuración de la máquina con su asesor de venta.

CONFIGURACION:

Motor: CAT C9.3B
Potencia: 310 Kw / 416 HP
Peso Trabajo: 26,700 kg.
Ancho de Corte/Mezcla: 2,438 mm
Profundidad Max. Corte/Mezcla: 508 mm
Incluye: Bomba para emulsión

PROPUESTA COMERCIAL:

Precio Especial de Venta: 506,500

Lugar de entrega:	LAB CLIENTE
Tiempo de entrega:	De 22 a 24 Semanas
Vigencia de cotización:	30 días a partir de la fecha de emisión
Condiciones de pago:	Las que se acuerden en el momento de la negociación
Garantía:	1 año Sin límite de Horas

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Precios cotizados en dólares americanos mas I.V.A. sujetos a cambio sin previo aviso y/o disponibilidad de equipo.

Consulte el precio con su asesor para cualquier cambio en la configuración o aditamento adicional.

Agradeciendo de antemano su preferencia y deseando que la presente cotización cumpla con sus expectativas, quedo a sus órdenes en espera de la oportunidad para servirles.

Atentamente

Cesar Fitch
TRACSA Morelia | Maquinaria
Tel 443 387 6541 al 44 Ext . 2805
Cel. 33 1043 2556

